

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	LOS MÁRTIRES
NOMBRE DEL PROYECTO	MÁRTIRES AVANZA EN EL SU ESTRATEGIA DEL CUIDADO LOCAL
CÓDIGO DEL PROYECTO	12
COMPONENTES	<ul style="list-style-type: none">- PREVENCIÓN- ESTRATEGIAS DE CUIDADO- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

2. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

PROBLEMA

La localidad de Los Mártires, en Bogotá, enfrenta problemas significativos en torno a la violencia intrafamiliar, la sobrecarga de las personas cuidadoras y la desigualdad de género. Estas situaciones no solo afectan la calidad de vida de sus habitantes, sino que también perpetúan ciclos de pobreza, exclusión y vulnerabilidad.

Violencia

La violencia es una problemática compleja que afecta a las sociedades desde diversas dimensiones, incluyendo el ámbito familiar, comunitario e institucional. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia se define como "el uso intencional de la fuerza física o el poder, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que causa o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones" (OMS, 2023).

Esta problemática tiene implicaciones no solo para las víctimas directas, sino también para sus entornos, generando impactos psicosociales y económicos significativos. Estudios recientes han señalado que la violencia de género, por ejemplo, perpetúa la desigualdad estructural y afecta profundamente la salud mental y física de las mujeres, además de restringir su acceso a oportunidades sociales y económicas (García-Moreno et al., 2022).

A nivel comunitario, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) ha sido identificado como un factor de riesgo que agrava la incidencia de actos violentos. Al respecto, investigaciones sugieren que la violencia asociada al consumo de SPA no solo afecta a los individuos involucrados, sino que desestabiliza las dinámicas familiares y comunitarias, incrementando la vulnerabilidad social (Kraus et al., 2021).

En el ámbito de la prevención, se requiere un enfoque integral que articule políticas públicas, educación y acompañamiento psicosocial. Intervenciones que promueven la resolución pacífica de conflictos y la atención temprana de factores de riesgo son fundamentales para mitigar esta problemática.

Clasificación de los tipos de violencia

La violencia es una problemática social compleja que afecta la calidad de vida de las personas y de las comunidades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia puede clasificarse en tres categorías principales: violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva (OMS, 2002). Esta tipología permite comprender la naturaleza multifacética de la violencia y diseñar intervenciones apropiadas para cada caso.

violencia autoinfligida comprende conductas como el suicidio y las autolesiones. Este tipo de violencia se asocia con trastornos de salud mental, situaciones de abuso o negligencia y experiencias de aislamiento

social. Estudios recientes han demostrado que el 77% de los suicidios a nivel mundial ocurren en países de ingresos bajos y medianos, evidenciando la relación entre factores socioeconómicos y salud mental (OMS, 2021).

Violencia interpersonal abarca la violencia que se da en las relaciones entre individuos y se divide en dos subcategorías:

Violencia familiar o de pareja: Incluye el maltrato infantil, la violencia hacia las mujeres y el abuso de personas mayores. Según datos de la OMS, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida (OMS, 2021).

Violencia comunitaria: Se refiere a actos violentos como agresiones físicas, violencia juvenil y crímenes cometidos en espacios públicos. Este tipo de violencia está vinculado a la desigualdad económica, el consumo de sustancias psicoactivas y la desintegración social (OMS, 2014).

Por último, la **violencia colectiva** implica actos violentos cometidos por grupos organizados con fines políticos, económicos o sociales. Esta categoría incluye conflictos armados, terrorismo y genocidios, los cuales no solo causan pérdidas humanas significativas, sino que también generan desplazamientos masivos y traumas psicológicos duraderos (OMS, 2002).

Abordar la violencia requiere un enfoque integral y multisectorial que considere los factores de riesgo subyacentes, como la pobreza, la desigualdad y las limitaciones en el acceso a servicios esenciales. La prevención, basada en datos sólidos y en la cooperación intersectorial, es clave para reducir la prevalencia de todas las formas de violencia.

Por otro lado, dentro de los contextos, existe la violencia intrafamiliar y sexual, esta ha alcanzado niveles alarmantes en Bogotá. En 2024, se reportó un incremento del 110% en casos de violencia intrafamiliar en comparación con el año anterior, afectando principalmente a mujeres y niños. Además, los delitos sexuales aumentaron en un 52%, con 3,047 mujeres como víctimas en el primer semestre de 2024. En localidades como Los Mártires, la violencia intrafamiliar creció en un 775%, lo que resalta la vulnerabilidad de esta población y la necesidad urgente de intervención (Concejo de Bogotá, 2024).

Este problema tiene raíces en factores estructurales como la normalización de la violencia en contextos familiares y la falta de acceso a redes de apoyo efectivo. Las víctimas a menudo enfrentan barreras sociales y culturales que limitan la denuncia, perpetuando un ciclo de abuso. Este panorama exige estrategias integrales de prevención, incluyendo la educación comunitaria, la promoción de valores de respeto e igualdad, y la provisión de servicios de apoyo accesibles (Ministerio de Justicia, 2024).

2. Sobrecarga de las personas cuidadoras

El cuidado no remunerado recae mayoritariamente sobre las mujeres, quienes enfrentan una carga física y emocional significativa al asumir roles de cuidado sin apoyo suficiente. En Los Mártires, donde la precariedad económica es prevalente, esta problemática se intensifica. Las personas cuidadoras a menudo sufren aislamiento social, estrés y problemas de salud derivados de la falta de recursos y tiempo para atender sus propias necesidades.

El reconocimiento y el apoyo a los cuidadores son fundamentales para abordar esta problemática. Estrategias como servicios de relevo, redes de apoyo y capacitación pueden aliviar su carga y permitirles participar más plenamente en la vida económica y social de la comunidad (ONU Mujeres, 2023).

3. Desigualdad económica y falta de autonomía de las mujeres

Las mujeres enfrentan barreras estructurales que limitan su acceso a empleos formales, recursos financieros y oportunidades educativas. En Los Mártires, estas barreras son aún más pronunciadas debido a la alta incidencia de pobreza y exclusión social. La falta de autonomía económica no solo perpetúa la desigualdad de género, sino que también aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a situaciones de violencia.

Programas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres mediante la formación en habilidades laborales, el acceso a créditos y el apoyo para emprendimientos tienen el potencial de transformar esta realidad. Además, contribuirían a reducir la dependencia económica ya empoderar a las mujeres para ejercer sus derechos plenamente (ONU Mujeres, 2023).

ANTECEDENTES

1. Antecedentes de la violencia intrafamiliar y sexual

La violencia intrafamiliar y sexual en Colombia tiene profundas raíces en la desigualdad de género y las estructuras patriarcales que han perpetuado la subordinación de las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), una de cada tres mujeres en el mundo experimenta violencia física o sexual a lo largo de su vida, y Colombia no es la excepción. En el país, los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal (2023) documentan que la mayoría de los casos de violencia intrafamiliar y sexual tienen lugar en entornos familiares, afectando especialmente a mujeres, niñas y adolescentes.

Históricamente, el enfoque hacia este problema ha sido reactivo, centrándose en la atención a las víctimas en lugar de prevenir la violencia. La Ley 1257 de 2008 representó un avance significativo al establecer medidas integrales para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, pero su implementación ha sido desigual en el territorio nacional (Pérez & Sánchez, 2021).

En localidades como Los Mártires, donde convergen factores de pobreza, migración y exclusión social, la violencia se intensifica. El contexto urbano complejo facilita dinámicas de abuso, mientras que las barreras culturales y económicas dificultan la denuncia y el acceso a servicios de apoyo. De acuerdo con un informe del Concejo de Bogotá (2024), los casos de violencia intrafamiliar en la ciudad aumentaron un 110% en el último año, y Los Mártires es una de las localidades más afectadas.

2. Sobrecarga de las personas cuidadoras.

El trabajo de cuidado no remunerado es una de las tareas más importantes y menos reconocidas en las sociedades contemporáneas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2022), el cuidado constituye una base fundamental para el funcionamiento de las economías, pero sigue siendo desempeñado desproporcionadamente por mujeres. En Colombia, las mujeres dedican en promedio más del doble de tiempo que los hombres al trabajo de cuidado no remunerado (DANE, 2023).

Este fenómeno está profundamente ligado a los roles de género tradicionales, que asignan a las mujeres la responsabilidad del cuidado de los hijos, adultos mayores y personas con discapacidad. En localidades como Los Mártires, donde predominan hogares monoparentales liderados por mujeres, la carga de cuidado es aún más intensa debido a la falta de acceso a servicios básicos y apoyo comunitario.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la situación de las personas cuidadoras empeoró significativamente. La sobrecarga física y emocional llevó a un aumento en los problemas de salud mental y la precarización económica de muchas familias (ONU Mujeres, 2021). En este sentido, el reconocimiento del trabajo de cuidado y la implementación de estrategias para aliviar esta carga son esenciales para mejorar el bienestar de las comunidades.

3. Desigualdad económica y falta de autonomía de las mujeres

La desigualdad económica es un problema persistente que afecta desproporcionadamente a las mujeres en Colombia. A pesar de los avances en el acceso a la educación, las mujeres enfrentan mayores dificultades para ingresar al mercado laboral formal, lo que limita su capacidad para generar ingresos y alcanzar la autonomía económica. Según ONU Mujeres (2023), la tasa de participación económica de las mujeres en América Latina es del 50%, mientras que la de los hombres supera el 70%.

En Bogotá, la situación no es diferente. Los sectores informales y de comercio, que son predominantes en localidades como Los Mártires, están compuestos en su mayoría por mujeres que trabajan en condiciones precarias, sin acceso a seguridad social ni oportunidades de desarrollo profesional (DANE, 2023). Esta dependencia económica aumenta su vulnerabilidad frente a situaciones de violencia y refuerza los ciclos de pobreza.

Los antecedentes históricos de la exclusión económica de las mujeres en Colombia están relacionados con normas sociales que limitan su acceso a recursos financieros y tecnológicos, así como con políticas públicas insuficientes para promover la equidad de género. Aunque iniciativas como la Ley 1010 de 2006 han buscado la igualdad laboral, su impacto ha sido limitado debido a barreras estructurales y culturales (González & Ramírez, 2020).

4. Políticas públicas y programas anteriores

En las últimas décadas, Bogotá ha implementado programas y políticas para abordar estos problemas. La Secretaría Distrital de la Mujer ha liderado iniciativas como las Casas de Igualdad de Oportunidades, diseñadas para ofrecer apoyo psicológico, jurídico y social a mujeres en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, estos programas no siempre han logrado llegar a las localidades más necesitadas, como Los Mártires, debido a limitaciones presupuestarias y problemas de implementación (Secretaría Distrital de la Mujer, 2023).

Por otro lado, los programas de prevención de violencia han mostrado avances, pero siguen siendo insuficientes para responder al aumento en los casos reportados. El enfoque tradicional de estas iniciativas ha sido reactivo, centrado en la a las víctimas, en lugar de abordar las causas estructurales de la violencia (Pérez & Sánchez, 2021).

En la capital de Colombia, los reportes más recientes muestran que la violencia afecta de manera diferenciada según el ciclo de vida y el tipo de agresión:

Por Ciclo de Vida:

- Infancia (0-13 años):
 - Violencia intrafamiliar:
 - El 14.3% de los casos afectaron a niños y niñas de 0 a 5 años.
 - El 21.5% correspondieron a menores de 6 a 11 años, sumando un total de 35.8% de las notificaciones.
 - Violencia sexual:
 - Los menores representaron el 77.8% de las víctimas, de las cuales el 76.6% fueron niñas.
- Adolescencia (14-17 años):
 - Violencia intrafamiliar: Este grupo concentró el 28.4% de los casos, siendo uno de los más vulnerables dentro de la dinámica familiar.
 - Violencia sexual: Las adolescentes mujeres fueron las principales víctimas.
- Adultos mayores:
 - Violencia económica y negligencia: Abandono familiar y exclusión social destacan como las principales formas de maltrato hacia este grupo.

Por Tipo de Violencia:

- Violencia intrafamiliar:
 - Se registraron más de 37,000 casos en 2023.
 - El hogar fue el escenario del 81.9% de estos casos, con madres (25.1%), padres (12%), y parejas (14.9%) como los principales agresores.
 - Mayor incidencia en los estratos socioeconómicos 1 y 2.
- Violencia sexual:
 - Hubo 16,035 casos reportados, donde el 79.2% de las víctimas fueron mujeres.
 - En el 70.8% de los casos, el agresor era conocido por la víctima, y el hogar fue el lugar de ocurrencia en el 61.3%.
- Violencia económica:
 - Esta forma de violencia, comúnmente dirigida hacia mujeres y adultos mayores, se caracteriza por el control financiero y limitaciones a la autonomía.

Cifras en la Localidad de Los Mártires

- Violencia intrafamiliar (2023):
 - Se identificaron 2,170 casos, de los cuales el 70% correspondieron a mujeres.
 - El 35% de los casos afectaron a menores de 18 años, víctimas de maltrato físico y psicológico.
- Violencia basada en género:
 - Hubo 1,845 informes de violencia contra mujeres, siendo la violencia psicológica predominante en un 65% de los casos.
 - Los dispositivos comunitarios atendieron a más de 400 personas con talleres y programas preventivos.
- Por Ciclo de Vida:
 - Adultos mayores: Se registraron 112 casos, principalmente asociados a negligencia y abuso económico.
 - Adolescentes: Este grupo enfrenta riesgos por el aumento de violencia escolar y pandillas en sectores vulnerables.
- Violencia asociada al consumo de SPA:
 - Se reportaron 540 incidentes vinculados al consumo problemático de sustancias psicoactivas, afectando principalmente a hombres jóvenes.

Violencia Contra las Mujeres en Los Mártires

- **Feminicidios:**
 - En 2019, la tasa fue de 8.7 feminicidios por cada 100,000 mujeres, con 9 asesinatos reportados, un aumento frente a los 4 casos de 2018.
- **Violencia sexual:**
 - El 86.8% de los delitos sexuales fueron cometidos contra mujeres, con un aumento del 42.2% entre 2018 y 2019.
- **Violencia intrafamiliar:**
 - En el 70% de los casos, las víctimas fueron mujeres. Los reportes aumentaron un 3.3% entre 2018 y 2019.

Otras Violencias en la Localidad

- **Delitos de alto impacto:**
 - En 2019, se registraron 5,751 delitos contra mujeres, el doble del promedio distrital.
- **Negligencia y omisión:**
 - Hubo 1,819 casos, afectando principalmente a niños y niñas.
- **Explotación sexual comercial y trata de personas:**
 - Persisten problemas en zonas de tolerancia y contextos de habitabilidad en calle.

SITUACIÓN ACTUAL

En el diagnóstico más reciente sobre la localidad de Los Mártires, se destacan los siguientes hallazgos asociados a las metas relacionadas con la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual:

Violencia Intrafamiliar:

- **Cifras generales:** Se reportaron 2,170 casos de violencia intrafamiliar, siendo el 70% de las víctimas mujeres.
- **En menores de edad:** El 35% de los casos afectaron a niños, niñas y adolescentes, destacándose el maltrato físico y psicológico como las formas más comunes de agresión.
- **Escenario:** El hogar sigue siendo el principal lugar de ocurrencia de estos hechos.

Violencia Basada en Género:

- **Casos registrados:** Se identificaron 1,845 informes de violencia contra mujeres, con predominancia de la violencia psicológica (65% de los casos).
- **Atención comunitaria:** Más de 400 personas participaron en talleres y programas preventivos liderados por dispositivos locales, orientados a mitigar la violencia de género.

Ciclo de Vida:

- **Infancia y adolescencia:**
 - Aumento en los riesgos de exposición a violencia escolar y pandillas, especialmente en sectores vulnerables de la localidad.
 - Los adolescentes continúan siendo un grupo en alto riesgo debido a factores asociados a violencia intrafamiliar y comunitaria.
- **Adultos mayores:**
 - Se documentaron 112 casos de negligencia y abuso económico, destacándose la exclusión social y el abandono familiar.



Imagen 1.1. Estructura Poblacional.

Violencia Asociada al Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA):

- **Incidentes reportados:** Se registraron 540 casos relacionados con consumo problemático de SPA, afectando principalmente a hombres jóvenes.
- **Impacto en la dinámica familiar:** Este fenómeno incrementa las tensiones dentro del hogar, contribuyendo a la perpetuación de entornos violentos.

Dicho informe resalta que las dinámicas de violencia están estrechamente ligadas a la pobreza, la inseguridad y el consumo de sustancias psicoactivas. Además, subraya la importancia de continuar fortaleciendo los programas de intervención integral desde los entornos comunitarios y familiares.

Con relación a este proceso, las Comisarías de Familia son entidades de carácter administrativo e interdisciplinario, que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Por lo anterior, la Alcaldía Local de Mártires después de identificar los componentes y líneas de acción, trabaja en el programa preventivo encaminado a la sensibilización de las personas que victimarias, las cuales normalmente llegan a ser cercanas a las víctimas o a la población que ha sido víctima de una violencia en este caso en concreto va dirigido a su entorno familiar, escolar y social. Es de gran importancia para la Administración local implementar para la vigencia 2025-2028 del proyecto 2077 programas de promoción y prevención de violencia contra niños niñas y adolescentes, violencia intrafamiliar y violencia sexual ya que normalmente tienen unas mismas características de vulnerabilidad las cuales consisten en que está población vive en condiciones sociales deplorables, con necesidades afectivas, recursos económicos los cuales ni siquiera alcanzan a cubrir su mínimo vital, entre otras necesidades que afectan al tipo de población ya señalada.

Los diagnósticos enfatizan la necesidad de implementar programas que fortalezcan la educación y sensibilización en temas de prevención de violencia y amplíen el acceso a servicios de apoyo psicológico y legal. Es esencial involucrar a la comunidad en estos procesos y desarrollar redes de apoyo que disminuyan la tolerancia hacia la violencia intrafamiliar y sexual. Asimismo, se recomienda ampliar los servicios de salud y establecer mecanismos de denuncia accesibles para las víctimas, permitiendo una intervención más oportuna y efectiva.

3. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describe las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

El universo para esta meta incluye a personas residentes en la localidad de Los Mártires que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar y sexual. Este grupo abarca a familias con alto riesgo de sufrir o perpetuar estos tipos de violencia, incluidas mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Además, se incluyen personas en situación de migración o desplazamiento y aquellos con limitaciones para acceder a redes de apoyo, lo que incrementa su exposición a entornos de riesgo.

b. Cuantificación del universo

La cuantificación del universo se ha estimado en alrededor de 12,000 personas en riesgo de sufrir violencia intrafamiliar o sexual, basándose en datos demográficos y reportes de violencia en la localidad. Esta cifra se deriva de los diagnósticos de los años 2022 a 2024, que indican un alto porcentaje de personas en riesgo o que han experimentado violencia en sus hogares. De estas 12,000 personas, la meta es vincular a 2000 individuos a programas de prevención y apoyo.

c. Localización del universo

El universo se localiza en áreas específicas de alta vulnerabilidad dentro de la localidad de Los Mártires, Bogotá. Las zonas de mayor incidencia de violencia y riesgo incluyen sectores de vivienda de interés prioritario y comunidades de alta densidad poblacional, donde se concentra una gran parte de la población migrante y desplazada. Estas áreas han sido identificadas en los informes de violencia por su alta incidencia de casos y su limitada infraestructura para la atención y prevención de violencia.

d. Unidad de medida

La unidad de medida para esta meta es el número de personas vinculadas a los procesos de prevención. Cada persona que participe en actividades de sensibilización, capacitación o intervención se contabiliza en función de su participación en el programa preventivo.

e. Fuente de información

Concejo de Bogotá. (2024). Casos de violencia intrafamiliar aumentaron 110% y delitos sexuales más de 50% en el primer semestre de 2024 en Bogotá . Recuperado de <https://www.concejodebogota.gov.co>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). Informe sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar en Colombia (2016-2023) . Recuperado de <https://www.minjusticia.gov.co>

ONU Mujeres. (2023). Trabajo de cuidados y empoderamiento económico de las mujeres . Recuperado de <https://www.unwomen.org>

García-Moreno, C., Zimmerman, C., y Watts, C. (2022). Abordar la violencia contra las mujeres: un llamado a la acción global . The Lancet, 400(10356), 1957-1972.

Kraus, L., Guttormsson, U. y Piontek, D. (2021). Consumo de sustancias, violencia e impacto social: una revisión integradora. Journal of Substance Use and Violence Studies , 34(4), 323-337.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Violencia y salud . Recuperado de <https://www.who.int> .

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud . OMS. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/42495> .

Organización Mundial de la Salud. (2014). Prevención de la violencia: la respuesta de salud pública . OMS. Recuperado de https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/es/ .

Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la mujer . OMS. Recuperado de <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women> .

Secretaría Distrital de Integración Social. (2023). Diagnóstico de la localidad de Los Mártires 2022 . Alcaldía de Bogotá. Recuperado de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2023/entidad/localidades/30082023-14-Diagnostico-Los-Martires-2022.pdf

Diagnóstico consolidado. (2020). Diagnóstico de la localidad de Los Mártires . Secretaría Distrital de Planeación. SaludData. (2023). Violencia intrafamiliar y de género en Bogotá DCRehttps : //saludata.sal.gov.co

Sistema Violeta. (2024). Indicadores de violencia contra las mujeres en Bogotá. Rehttps ://omeg.sdm.gov.co https

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2023). Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia. Rehttps://scj.gov.co]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). El desafío del cuidado en América Latina y el Caribe: Un horizonte para la igualdad de género . Recuperado de https://www.cepal.org

Concejo de Bogotá. (2024). Los casos de violencia intrafamiliar aumentaron un 110% y los delitos sexuales más del 50% en Bogotá . Recuperado de https ://www .concejodebogota .gov .co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Pobreza multidimensional y brechas de género en Colombia . Recuperado de https ://www .dane .gov .co

González, M., & Ramírez, P. (2020). Brechas de género en el mercado laboral colombiano: Avances y desafíos . Revista de Economía y Género, 15(3), 45-67.

Instituto Nacional de Medicina Legal. (2023). Informe anual de violencia intrafamiliar y sexual en Colombia . Recuperado de https ://www .medicinalegal .gov .co

ONU Mujeres. (2023). Mujeres y trabajo: Avances y desafíos en América Latina . Recuperado de https ://www .unwomen .org

Pérez, J., & Sánchez, R. (2021). Evaluación de las políticas públicas sobre violencia de género en Colombia . Bogotá: Editorial Universitaria.

Secretaría Distrital de la Mujer. (2023). Informe anual sobre políticas de género en Bogotá . Recuperado de https ://www .sdmujer .gov .co

ONU Mujeres. (2021). Impacto de la pandemia en las personas cuidadoras . Recuperado de https ://www .unwomen .org

4. IDENTIFICACIÓN PARITICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas de la localidad de Los mártires.	Beneficiario	Ser vinculado en actividades.	Participación del proyecto
2	Personas cuidadoras	Beneficiario	Ser vinculado en actividades y talleres.	Participación del proyecto

5. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las familias, personas cuidadoras y mujeres, mediante la implementación de estrategias integrales de prevención de violencias, promoción del cuidado y autonomía económica, con el fin de construir entornos familiares y comunitarios seguros, equitativos y libres de violencia.

Objetivos Específicos

No.	Componentes del proyecto	Objetivos específicos
1	PREVENCIÓN	<p><u>COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.</u></p> <p>Fortalecer las capacidades de protección y autoprotección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante estrategias de prevención y promoción de derechos que reduzcan la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual, al mismo tiempo que fomenten habilidades para el ejercicio de sus derechos sexuales. y reproductivos.</p> <p><u>COMPONENTE 2. ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR</u></p> <p>Brindar orientación y asesoría a familias en situación de riesgo o víctimas de violencia familiar para promover la reflexión, el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación y las redes de apoyo familiar y social.</p> <p><u>COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.</u></p> <p>Fomentar el buen trato y prevenir la violencia mediante actividades artísticas, culturales y deportivas en jornadas locales, promoviendo espacios de movilización social que impulsan el cambio de imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan la violencia en la comunidad de Bogotá.</p> <p><u>COMPONENTE 4: CARACTERIZACIÓN</u></p> <p>Realizar la caracterización de poblaciones en barrios con condiciones y contextos diferenciados (género, interseccionalidad, interculturalidad) mediante grupos focales, para identificar sus necesidades en relación con las violencias de género, violencia familiar y sexual, y generar recomendaciones que orienten la formulación e implementación de acciones preventivas y de atención a nivel local.</p> <p><u>COMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO</u></p> <p>Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de las actividades implementadas, documentando acciones logros, aprendizajes y recomendaciones para fortalecer las de prevención y orientación en violencia familiar, violencia sexual y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias.</p>
2	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	<p>Promover la participación activa de las personas cuidadoras en estrategias de cuidado integral, mediante la implementación de programas de formación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de habilidades para la atención adecuada de sus roles, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social tanto de las personas cuidadoras como de quienes están a su cargo.</p>

3	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer las capacidades de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos y la autonomía económica, a través de programas de formación en habilidades financieras, emprendimiento, acceso a oportunidades laborales y acompañamiento psicosocial, promoviendo su empoderamiento y participación en la vida social y económica de la comunidad.
---	--------------------------------	--

6. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Vincular	2000	Personas	En prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual
Vincular	800	Personas cuidadoras	En estrategias de cuidado.
Vincular	400	Mujeres	Para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

Es el conjunto de estrategias, acciones y procesos orientados a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos

1. COMPONENTES:

PREVENCIÓN

De acuerdo con los Criterios de Elegibilidad y Viabilidad: Prevención y atención de violencia Intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos, menciona los siguientes componentes a tener en cuenta:

COMPONENTE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS.

- Línea de Acción: Prevención de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.
- Línea de acción: promoción y desarrollo de estrategias de prevención de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Línea de acción: Estrategias de formación para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la prevención de violencias

COMPONENTE 2. ORIENTACION Y ASESORIA FAMILIAR

En este componente se definen los criterios para el desarrollo de procesos de orientación y asesoría a las familias en riesgo de violencia o víctimas de violencia en el contexto familiar, el cual está encaminado a la reflexión sobre situaciones problemáticas, su agenciamiento, el restablecimiento de derechos vulnerados, el mejoramiento de la calidad de los vínculos, la comunicación, las relaciones y el fortalecimiento de las redes familiares y sociales.

A través de estos procesos los integrantes de la familia logran construir alternativas para la resolución de conflictos, la modificación de los imaginarios acerca de las violencias y el fortalecimiento de espacios democráticos al interior de la misma. Es importante precisar que la información conocida y obtenida en el proceso de orientación y asesoría está sometida a reserva y confidencialidad en los términos de la Ley 1098 de 2006 y Ley 1581 de 2012.

COMPONENTE 3: POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES.

Este componente brinda la oportunidad de realizar actividades artísticas, culturales, deportivas en fechas conmemorativas durante diferentes momentos del año, generando espacios para promover el Buen Trato y prevenir las violencias con las y los ciudadanos que habitan Bogotá. A través de estos espacios de movilización social se espera incidir en la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias.

COMPONENTE 4: CARACTERIZACIÓN

La caracterización se desarrolla con grupos focales de barrios que tengan condiciones distintas o con enfoques diferenciales de género, interseccional, intercultural, con afrodescendientes, indígenas, migrantes u otros. También puede contemplarse población que participa en los componentes 1. Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos, y/o componente 2. Orientación y asesoría familia. El componente de caracterización se hace necesario para poder tener un horizonte y respuesta a las necesidades de las poblaciones en relación con las violencias de género y otras violencias en el contexto familiar y violencia sexual en la localidad, a fin de generar recomendaciones que permitan orientar acciones para su prevención y atención. En este sentido poder identificar en donde hacer énfasis para la formulación e implementación de futuros proyectos de inversión local, unificando esfuerzos y maximizando recursos en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local. Es procedente aplicar los enfoques descritos en este documento, al realizar la caracterización.

COMPONENTE 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

En este componente se debe realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución del proyecto, desarrollando una evaluación cualitativa y cuantitativa, analizando cada una de las actividades desarrolladas en el marco de los componentes propuestos para lo cual se elaborará un documento que dé cuenta de los, logros, aprendizajes, recomendaciones, contemplando los aprendizajes y aportes generados por la población participante para fortalecer las acciones y procesos de prevención y orientación en violencia en el contexto familiar, violencia sexual, derechos sexuales y reproductivos, así como, la prevención de vulneraciones de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en la localidad donde se desarrolla el proyecto.

2. PROPUESTAS DE PP ASOCIADAS AL COMPONENTE 1:

<u>AÑO</u>	<u>CÓDIGO DE LA PROPUESTA</u>	<u>TÍTULO DE LA PROPUESTA</u>	<u>RUTA DE PARTICIPACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LA COMO SE VA A INCORPORAR LA PROPUESTA</u>

3. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

LOCALIZACIÓN			
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPL/ Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2026	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2027	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2028	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad

4. POBLACION A BENEFICIAR

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2025	2026	2027	2028
Personas residentes en la localidad de Los Mártires que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar y sexual. Este grupo abarca a familias con alto riesgo de sufrir o perpetuar estos tipos de violencia, incluidas mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Además, se incluyen personas en situación de migración o desplazamiento y aquellos con limitaciones para acceder a redes de apoyo, lo que incrementa su exposición a entornos de riesgo.	500	500	500	500

5. CRITERIOS DE SELECCION POBLACION A BENEFICIAR

CRITERIOS ELEGIBILIDAD

De conformidad con los decretos 768 de 2019, 168 de 2021 y la con la circular de alcance de la Secretaria Distrital de Gobierno No 001 de 2021, "Los alcaldes y alcaldesas locales podrán solicitar asesoría y asistencia técnica específica a las entidades cabezas de sector y a las demás entidades distritales según sus competencias y misionalidad, cuando lo consideren necesario, durante el proceso de formulación, actualización o ejecución de los proyectos de inversión local, en el marco de los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad, necesarios para el desarrollo de la función administrativa en el Distrito Capital".

Las Subdirecciones Locales de Integración Social con la asesoría de la Dirección Territorial, las Subdirecciones para la familia y para la Infancia y para la Juventud, asistirán técnicamente a las Alcaldías Locales que lo requieran, de conformidad con los Criterios Técnicos contenidos en el presente documento y sus respectivos anexos.

Las Alcaldías Locales que requieran la asistencia técnica por parte del Sector, deberán enviar a la Subdirección Local para la Integración Social respectiva, el Documento Técnico de Soporte (DTS) actualizado y el anexo técnico para revisión por parte del sector, la verificación del sector no incluye revisión de estudios previos, ni de estudios de mercado, únicamente se ciñe a la revisión de los aspectos técnicos del proyecto.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO

La implementación de estrategias de cuidado para personas cuidadoras (que en su mayoría son mujeres), se logra a través de reconocer el cuidado como un trabajo y una necesidad que ubica a quienes lo ejercen como sujetas de derechos. Por ello las acciones que se realicen deben propender por desarrollar su autonomía física, económica, emocional y mental, así como el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades individuales y comunitarias, con el fin de promover las condiciones que permitan el ejercicio libre y consciente de sus derechos para:

- El cuidado de las cuidadoras a través de la implementación de estrategias que impliquen procesos de formación que mejoren y desarrollen sus capacidades y permitan iniciar y/o avanzar en sus proyectos de vida y el ejercicio de sus derechos.
- Estrategias que aporten a su bienestar físico, emocional y mental para promover el autocuidado.
- Acciones de sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en torno al trabajo de cuidado propendiendo por su valoración y redistribución al interior de los hogares y de la comunidad.
- Acciones para la reducción de la pobreza de tiempo ¹ de las personas cuidadoras, coadyuvando al desarrollo de sus capacidades y a la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares.
- Acciones que promuevan el acceso de las personas cuidadoras a losservicios de cuidado para ellas y sus hogares.
- Acciones para el fortalecimiento de organizaciones, redes o grupos que promuevan o aporten a la corresponsabilidad del cuidado directo, indirecto o comunitario

Dentro del criterio de elegibilidad y viabilidad mención posibles opciones a realizar como:

1. Implementar escenarios y/o procesos de respiro, bienestar físico, emocional y/o mental, que promuevan una oferta de autocuidado en lo local que contenga actividades de tipo artístico,

cultural, deportivas o de recreación, que fomenten el reconocimiento de las labores de cuidado y la garantía de los derechos de las mujeres que los realizan.

2. Realizar procesos de capacitación, educación complementaria y/o formación titulada, que permitan el desarrollo de capacidades de las mujeres cuidadoras de la localidad, promoviendo la autonomía económica o generación de ingresos de acuerdo con sus necesidades y el tipo de cuidado que ejercen.
3. Implementar una estrategia pedagógica y de cambio cultural que, a través de herramientas de sensibilización, formación y comunicación, fomente la redistribución del trabajo no remunerado en hombres y mujeres de la localidad.
4. Desarrollar acciones que permitan la reducción del tiempo empleado en trabajos de cuidado para contribuir a la reducción de la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras, coadyuvando al desarrollo de sus capacidades y a la redistribución del trabajo doméstico y del cuidado en los hogares.
5. Implementar acciones que promuevan el fortalecimiento y consolidación de organizaciones, grupos y redes de cuidado en la localidad, suscitando la corresponsabilidad en las labores de cuidado y el reconocimiento del cuidado comunitario.
6. Desarrollar acciones que faciliten y promuevan el acceso y conocimiento de las mujeres cuidadoras y sus familias a los servicios y estrategias distritales de cuidado.

2. PROPUESTAS DE PP ASOCIADAS AL COMPONENTE 1:

<u>AÑO</u>	<u>CÓDIGO DE LA PROPUESTA</u>	<u>TÍTULO DE LA PROPUESTA</u>	<u>RUTA DE PARTICIPACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LA COMO SE VA A INCORPORAR LA PROPUESTA</u>

3. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

LOCALIZACIÓN			
<i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPL/ Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2026	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2027	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2028	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad

- **POBLACION A BENEFICIAR**

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2025	2026	2027	2028
Personas cuidadoras residentes o con actividad significativa en la localidad de Los Mártires. Este grupo incluye madres, padres, familiares, vecinos y profesionales que ejercen roles de cuidado en diferentes contextos, como hogares, instituciones y comunidades.	200	200	200	200

- **CRITERIOS DE SELECCION POBLACION A BENEFICIAR**

CRITERIOS ELEGIBILIDAD

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de cuidado, establecida en el Sistema Distrital de Cuidado que plantea: 1) el cuidado indirecto, que hace referencia al trabajo doméstico, y 2) el cuidado directo, que comprende el cuidado de personas que requieren altos niveles de apoyo (niñas y niños, personas en condición de discapacidad, personas en condición de dependencia y personas adultas mayores que necesitan distintos niveles de apoyo).

Articular el desarrollo de las acciones con las organizaciones de mujeres cuidadoras para su fortalecimiento.

Las acciones encaminadas a facilitar y promover el conocimiento y acceso al Sistema de Cuidado deben tener en cuenta las particularidades territoriales de la localidad, así como la identificación de necesidades de las mujeres cuidadoras y sus familias y la garantía de sus derechos, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Las acciones que se desarrollen deben tener en cuenta las diferencias y diversidades de las cuidadoras y los enfoques de Derechos de las Mujeres, de Género y Diferencial, establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Articulación permanente con las estrategias y modelos de operación del sistema Distrital de Cuidado para contribuir al reconocimiento y a la reducción y redistribución de las cargas de cuidado.

Los procesos de formación que se desarrollen deben promover el diálogo entre los liderazgos de las cuidadoras para fortalecer sus ejercicios de participación, representación e incidencia.

Las acciones desarrolladas deben dar respuesta a la definición de trabajo de cuidado comunitario, establecida en la normatividad del Sistema de Cuidado: “El conjunto de actividades necesarias para el sostenimiento de la vida (o de la vida útil) de personas, animales y/o bienes comunes tangibles o intangibles; que ocurren en un territorio y contexto específico; son realizadas por personas, colectivos u organizaciones, sin remuneración económica o con un pago simbólico; y sobrepasan las relaciones del hogar de quienes lo realizan” (Acuerdo 893 de 2023).

Las acciones encaminadas al fortalecimiento del cuidado comunitario deben promover la articulación entre las organizaciones, grupos o redes de la localidad y de estas con la oferta distrital reconociendo el concepto de cuidado comunitario.

Los proyectos que se desarrollen deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios y estereotipos sociales y culturales asociados a las labores de cuidado y que aporte en la distribución equitativa de estas labores.

Los proyectos deberán facilitar y desarrollar acciones de articulación intersectorial y con la comunidad para promover el derecho a una vida libre de Violencias, cultura libre de sexismos y racismo y el acceso de las cuidadoras a los derechos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres cuidadoras generando las garantías logísticas y técnicas necesarias.

Los procesos que se desarrollen deben aportar en el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo de cuidado y la pobreza de tiempo, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y de la comunidad.

Las acciones deben promover el autocuidado de las personas vinculadas, su autonomía y el cuidado de sus pares, lo que puede contribuir a redistribuir las cargas de cuidado.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres, se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores, en sus diferencias y diversidad.

En este sentido, los proyectos tendrán que incorporar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2021, “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”

Dentro del criterio de elegibilidad y viabilidad mención posibles opciones a realizar como:

Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos:

- Desarrollar procesos de formación, capacitación, visibilización y promoción desde la innovación social, para organizaciones, grupos, redes y mujeres en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en Derechos Humanos de las Mujeres, su exigibilidad y visibilización en el ámbito local.
- Desarrollar actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas de conmemoración de fechas emblemáticas asociadas a los Derechos de las Mujeres y priorizadas por la PPMYEG.
- Desarrollar espacios de visibilización y encuentro como foros, talleres, diálogos de saberes, entre otros, que permitan el encuentro intercultural entre mujeres desde su diversidad, que aborden las formas alternativas de hacer política que tienen las organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres en las instancias locales y distritales, desde los principios de paridad y alternancia, permitiendo la identificación y articulación de acciones de incidencia en lo local y territorial para el posicionamiento, exigibilidad y garantía de sus derechos.
- Desarrollar procesos de formación, capacitación y promoción desde la innovación social, en planeación participativa con enfoque de género, que promuevan e incentiven la capacidad de acción de las mujeres y sus organizaciones en la formulación, ejecución y seguimiento de presupuestos sensibles al género en el marco de los procesos de planeación local y distrital.
- Propiciar la participación de las mujeres y sus organizaciones en los procesos de control social en la formulación, puesta en marcha y evaluación de las políticas públicas en el nivel local.
- Realizar actividades que permitan la construcción, visibilización y promoción de la memoria histórica de los ejercicios de participación de las mujeres de la localidad, visibilizando hitos, procesos emblemáticos, logros y avances en la garantía de los Derechos de las Mujeres.

Autonomía económica de las mujeres:

- Desarrollar procesos que permitan fortalecer las organizaciones, grupos y redes de mujeres en cuanto a aspectos jurídicos, administrativos y financieros enfocados en la gestión y ejecución de recursos a través de proyectos.
- Establecer mecanismos de apoyo económico específicos para mujeres en vulnerabilidad económica, que contribuya a la reducción de la feminización de la pobreza.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres mediante plataformas digitales para la comercialización de productos elaborados por mujeres y para ofertar oportunidades laborales en las localidades que se ajusten a las habilidades y necesidades de las mujeres con diferentes saberes y conocimientos, con pautas promocionales permanentes, para su amplia divulgación y reconocimiento.

- Fortalecer del tejido social y económico entre las mujeres, promoviendo la creación de redes de mujeres productivas y productoras que permita el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos que impulsen su desarrollo económico y empoderamiento.
- Realizar procesos de cualificación y capacitación certificados por instituciones competentes, en gestión empresarial, uso de tecnologías digitales y acceso a recursos tecnológicos que potencien la competitividad y sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres.

2. PROPUESTAS DE PP ASOCIADAS AL COMPONENTE 1:

<u>AÑO</u>	<u>CÓDIGO DE LA PROPUESTA</u>	<u>TÍTULO DE LA PROPUESTA</u>	<u>RUTA DE PARTICIPACIÓN</u>	<u>DESCRIPCIÓN DE LA COMO SE VA A INCORPORAR LA PROPUESTA</u>

3. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL COMPONENTE

LOCALIZACIÓN <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>			
Año	UPL/ Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2026	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2027	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad
2028	UPZ 102 L Sabana y UPZ 37 Santa Isabel.	UPZ 37 Santa Isabel – UPZ 102 La sabana	Toda la localidad

POBLACION A BENEFICIAR

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres de la localidad de Los Mártires que se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a la violencia intrafamiliar y sexual. Este grupo abarca a familias con alto riesgo de sufrir o perpetuar estos tipos de violencia, incluidas mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Además, se incluyen personas en situación de migración o desplazamiento y aquellos con limitaciones para acceder a redes de apoyo, lo que incrementa su exposición a entornos de riesgo.	100	100	100	100

CRITERIOS DE SELECCION POBLACION A BENEFICIAR

CRITERIOS ELEGIBILIDAD

Fortalecer la participación, representación e incidencia de las mujeres y sus organizaciones, grupos, redes y colectivos, en el ámbito local y Distrital.

Visibilizar y difundir el trabajo y los logros alcanzados por las mujeres, así como los procesos organizativos desarrollados, teniendo en cuenta los Enfoques y los Derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Todas las actividades deben desarrollarse en el marco de los Derechos contemplados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los procesos de formación deben promover el diálogo entre los liderazgos de mujeres de diferentes sectores y la cualificación política de las mujeres para su participación e incidencia paritaria en las instancias locales de participación y procesos comunitarios.

Los proyectos deben estar acompañados de una estrategia de comunicaciones que permita avanzar en la modificación de los imaginarios sociales y culturales sexistas que generan discriminación contra las mujeres.

Las actividades que se desarrollen deben promover la participación de las mujeres en su diversidad, generando las garantías logísticas y técnicas necesarias, teniendo en cuenta a las mujeres rurales y campesinas en aquellas localidades con territorio rural.

Incluir campañas dirigidas a las mujeres y sus organizaciones para su articulación al desarrollo y a la gestión local.

Las acciones deben permitir identificar y potenciar los ejercicios de liderazgo personales, comunitarios y políticos de las mujeres.

Generar escenarios de reflexión a partir de las actividades propuestas, sobre la situación del ejercicio de los Derechos de las Mujeres como estrategia para reconocer las múltiples discriminaciones que experimentan y encontrar mecanismos para la exigibilidad de la garantía de sus Derechos.

Acciones que velen por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la toma de decisiones en la vida política, económica y pública de la localidad.

Las acciones deben contribuir a la reducción de la feminización de la pobreza y al cierre de brechas de inequidad.

8. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL

TEXTO

OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE PREVENCIÓN

Objetivo Específico				
Texto				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 2000 personas en prevención de violencias en el contexto familiar y/o	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	2000 personas

	violencia sexual	contexto familiar y/o violencia sexual.		
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	N/A	N/A	N/A	N/A

OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Objetivo Específico				
Texto				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 800 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos.	800 personas cuidadoras
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	N/A	N/A	N/A	N/A

OBJETIVOS ESPECIFICOS – COMPONENTE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Texto				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	400 mujeres

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	N/A	N/A	N/A	N/A

9. FLUJO FINANCIERO

Costos (Cifras en pesos colombianos)						
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 2000 personas en prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Prevención	Prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	\$425.958.000	\$371.863.659	\$382.677.858	\$393.765.234
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$425.958.000	\$371.863.659	\$382.677.858	\$393.765.234
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$1.574.264.750			

Costos (Cifras en pesos colombianos)						
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 800 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	Estrategias de cuidado.	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras.	\$327.758.000	\$286.134.611	\$294.455.717	\$302.987.021
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$327.758.000	\$286.134.611	\$294.455.717	\$302.987.021
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$1.211.335.350			

Costos (Cifras en pesos colombianos)						
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Vincular 400 mujeres para el ejercicio de derechos y el	Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento de capacidades para el	\$493.975.000	\$431.243.085	\$443.784.103	\$456.641.918

fortalecimiento de su autonomía económica		ejercicio de derechos de las mujeres.				
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$493.975.000	\$431.243.085	\$443.784.103	\$456.641.918
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			\$1.825.644.106			

10. ANALISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	calendario	Proceso de selección en el SECOP en el tiempo requerido.	Moderado	Mayor	Retaso en la adjudicación el proceso	Seguimiento semanal desde la formulación del proyecto por el respectivo líder
Objetivo General	Administrativo	La formulación del proyecto no se realiza con el tiempo necesario	Moderado	Moderado	Alto probabilidad de cometer errores en la formulación	Generar planeación adecuada para las formulaciones
Productos	Mercado	La convocatoria a los talleres de sensibilización puede no alcanzar la meta de asistencia esperada.	Raro	Mayor	Menor alcance en la sensibilización y falta de cumplimiento en los objetivos.	Seguimiento a las convocatorias y planeación de nuevas estrategias en caso de ser necesario
Productos	Costos	Variación en los precios proyectado	Probable	Moderado	Dificultad en el cumplimiento de las actividades	
Actividades	Operacionales	Posibles restricciones debido a eventos inesperados	Raro	Mayor	Suspensión temporal de actividades presenciales y retraso en el cronograma.	Tener un plan de contingencia con opciones de actividades virtuales para minimizar el impacto

BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- **Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia:** Al implementar estrategias que buscan reducir la violencia en áreas específicas, el proyecto contribuye a crear un ambiente seguro para todos, incentivando una convivencia pacífica y fortaleciendo la cohesión social.
- **Empoderamiento de Comunidades Vulnerables:** A través de talleres, capacitaciones y programas de sensibilización, el proyecto ayuda a empoderar a comunidades vulnerables, como mujeres, jóvenes, población LGBTQ+, personas en situación de calle, y minorías étnicas, brindándoles herramientas para defender sus derechos y aumentar su resiliencia frente a la violencia.
- **Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género:** Una de las prioridades del proyecto es reducir la violencia de género mediante campañas de concienciación, así como el fortalecimiento de los canales de denuncia. Esto contribuye a un cambio cultural a largo plazo, donde la igualdad y el respeto son valores prioritarios.
- **Acceso a Servicios de Apoyo y Asesoría:** El proyecto facilita el acceso a servicios de asesoría jurídica, psicológica y social, brindando ayuda a quienes han sido víctimas de violencia y promoviendo la rehabilitación e inclusión social de estas personas.
- **Fomento de la Participación Comunitaria:** El proyecto invita a los habitantes de Los Mártires a participar activamente en la construcción de un territorio libre de violencia, promoviendo una cultura de paz y respeto. Esto no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que refuerza el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
- **Reducción de la Estigmatización de Grupos Minoritarios:** Al trabajar en pro de un entorno inclusivo y diverso, el proyecto combate los prejuicios y estigmas que suelen sufrir ciertas poblaciones, promoviendo una mayor aceptación y respeto hacia la diversidad.

Resultados:

Podría llevar a una disminución significativa de la violencia física, psicológica y de género en la comunidad, creando un ambiente más seguro para todos los habitantes y la creación de espacios de apoyo pueden tener un impacto positivo en la salud mental de los habitantes, especialmente de aquellos que han sido víctimas de abuso o discriminación.

Las personas cuidadoras cuentan con herramientas prácticas para el manejo adecuado de sus responsabilidades, mejorando la calidad de vida de las personas a su cargo. Disminución de los niveles de estrés, fatiga y agotamiento físico y emocional en las personas cuidadoras, gracias a la implementación de estrategias de autocuidado y apoyo comunitario. Y las personas cuidadoras tienen acceso a servicios y programas que facilitan su labor, incluyendo acompañamiento psicosocial, actividades de respiro y orientación jurídica.

Las mujeres participantes generan ingresos propios mediante el acceso a empleo formal, emprendimientos sostenibles o proyectos productivos, disminuyendo su dependencia económica. Fortalecen su autoconfianza y capacidad de toma de decisiones, asumiendo roles proactivos en sus familias y comunidades y se evidencian avances en la igualdad de oportunidades económicas para las mujeres, promoviendo condiciones laborales dignas y equitativas.

11. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Versión	Fecha de actualización	Descripción

--

12. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

LINA PAOLA CARO PORRAS

Cargo

LÍDER DE PROYECTO

Teléfono Oficina

448 14 00

Fecha de elaboración (19/11/2020)